

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

MEMORANDO
DCC-019-2025

PARA: GRACIELA PALACIOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: 
JUAN CARLOS MONTERREY GÓMEZ
Representante Especial para el Cambio Climático

ASUNTO: EIA - CAT II / proyecto denominado: "CULTIVO DE MAÍZ Y SISTEMA DE RIEGO RÍO CHICO", a desarrollarse en el corregimiento de Villarreal, distrito de Natá y provincia de Coclé, cuyo promotor es TECNOLAC GROUP, S.A.

FECHA: 8 de enero de 2025

RECEPCIONADO

Por: Santos
Fecha: 13/01/25
Hora: 3:30 PM

MINISTERIO DE AMBIENTE

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

En atención al MEMORANDO- DEEIA-0007-0601-2025, en el análisis y la revisión del documento del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: "CULTIVO DE MAÍZ Y SISTEMA DE RIEGO RÍO CHICO", a desarrollarse en el corregimiento de Villarreal, distrito de Natá y provincia de Coclé, cuyo promotor es TECNOLAC GROUP, S.A.

Según el informe técnico DCC-075-2025, desarrollado por la Dirección de Cambio Climático, compartimos las conclusiones de esta primera revisión:

Adaptación:

5.8.2 Riesgo y vulnerabilidad climática y por cambio climático futuro, tomando en cuenta las condiciones actuales en el área de influencia.

- Se solicita generar una lista desglosada donde identifique los posibles riesgos climáticos que pueden afectar al proyecto, ya que no queda claro en el cuadro presentado por el consultor. Puede utilizar de referencia la tabla 3. Incluida en la resolución DM-0113-2024 (<https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/30058/105548.pdf>).
- Incluir en la matriz de sensibilidad la lista desglosada de posibles riesgos.
- Realizar una síntesis de la sensibilidad del proyecto frente a las amenazas identificadas, en un máximo de dos párrafos explicativos.

5.8.2.1 Análisis de Exposición

- El promotor/consultor deberá localizar el área del proyecto en los mapas de anomalías generados (Figura 4, Figura 5 y Figura 6) para los diferentes escenarios a lo largo del tiempo, para luego determinar si se proyectan aumentos o disminuciones en precipitaciones, así como en temperaturas máximas y mínimas en esa área específica y con esto sintetizar como les podría llegar a afectar. Documento disponible en: DM-0113-2024 (<https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/30058/105548.pdf>).

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

5.8.2.3 Análisis de Identificación de Peligros o Amenazas

- Se solicita los archivos editables generados en la modelación del estudio hidrológico e hidráulico. Puede utilizar como guía la resolución DM-0113-2024
- El promotor debe contestar todos los puntos que se estipula en la resolución DM-0113-2024 para esta sección.

5.8.3 Análisis e Identificación de vulnerabilidad frente a amenazas por factores naturales y climáticos en el área de influencia

- Realizar la siguiente matriz de vulnerabilidad. <https://transparencia-climatica.miambiente.gob.pa/wp-content/uploads/2022/10/Guia-tecnica-de-Cambio-Climatico-para-proyectos-de-infraestructura-de-Inversion-publica-2020.pdf>. Tomar en cuenta, los resultados obtenidos del análisis solicitado en el punto 5.8.2, 5.8.2.1 y 5.8.2.3.
- El consultor deberá analizar los resultados del nivel de vulnerabilidad debido a cada riesgo climático, obtenidos de la matriz de identificación de vulnerabilidad, en comparación con la capacidad adaptativa establecida para el área del proyecto en la sección 5.8.2.2. Este análisis le permitirá determinar cuáles medidas de adaptación son las más adecuadas y realistas para cada riesgo identificado, e incluirlas en la sección 9.8.1.

Para cualquiera consulta deberá contactar a la Secretaría de la Dirección, para una cita virtual mediante el correo: eiacambioclimatico@miambiente.gob.pa.

Atentamente,

JCM/km/fp/ga

DIRECCIÓN FORESTAL

Memorando
DIFOR- 016-2025

Para: Graciela Palacios S.
Directora de Evaluación de
Impacto Ambiental



De: Carlos Espinosa Peña
Director Forestal

Asunto: Comentarios Técnicos

Fecha: 10 de Enero de 2025



Me complace dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle nuestros comentarios al **MEMORANDO-DEIA-0007-0601-2025**, con respecto al estudio de impacto ambiental, categoría II, titulado "**CULTIVO DE MAÍZ Y SISTEMA DE RIEGO RÍO CHICO**", a desarrollarse en corregimiento de Villarreal, distrito de Natá, provincia de Coclé , presentado por el promotor **TECNOLAC GROUP, S.A.**

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

Copia. Expediente


CEP/JUag



DIRECCIÓN FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	10 DE Enero DE 20245
NOMBRE DEL PROYECTO:	“CULTIVO DE MAÍZ Y SISTEMA DE RIEGO RÍO CHICO”
PROMOTOR:	TECNOLAC GROUP, S.A.
UBICACIÓN:	Provincia de Coclé, corregimiento de Villarreal, distrito de Natá.

DETALLES DEL ESTUDIO

La empresa **TECNOLAC GROUP, S.A.**, sociedad anónima debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita al Folio No. 155716212, Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, con 155716212-2-2021 D.V.06, promueve el proyecto categoría II CULTIVO DE MAÍZ Y SISTEMA DE RIEGO RÍO CHICO, el cual consiste en la implementación de la siembra de maíz, el cual será conservado como ensilaje para consumo animal, principalmente bovinos de leche. Este proyecto dentro de sus principales objetivos tiene el alcanzar rendimientos óptimos del cultivo, para lo cual, debe apoyarse en tecnología de punta.

La intervención del área para el desarrollo del proyecto implicará diferentes acciones:

- a. Infraestructura de riego: Se instalarán sistemas de riego que aprovecharán el agua del Río Chico para garantizar un suministro constante y adecuado durante todo el ciclo de cultivo. Se construirán tuberías y estaciones de bombeo para distribuir el agua de manera eficiente a las parcelas destinadas al cultivo de maíz para ensilaje.
- b. Preparación de terrenos: Antes de la siembra, se realizarán labores de preparación del terreno, que incluyen la limpieza y nivelación.
- c. Siembra y manejo del cultivo: Se llevará a cabo la siembra directa del maíz para ensilaje en las parcelas, siguiendo técnicas y prácticas agrícolas adecuadas. Esto incluirá la aplicación de fertilizantes, control de malezas y plagas, así como el monitoreo del crecimiento y desarrollo de las plantas, bajo los criterios de buenas prácticas agrícolas para conservar el ambiente.

d. Mantenimiento del sistema de riego: Será necesario realizar labores de mantenimiento periódico del sistema de riego para asegurar su funcionamiento óptimo. Esto implicará inspecciones regulares, limpieza de tuberías y filtros, reparación de posibles averías y ajustes en la distribución del agua.

ANALISIS DE LA VEGETACIÓN

Según la descripción de la caracterización del sitio, el proyecto se encuentra intervenido. Actualmente está siendo utilizado para actividades pecuarias (ganadería). También se puede observar un área con una plantación de Teca, bosque de galería alrededor del río Chico, el cual no será intervenido, un bosque secundario intermedio que también será conservado y un área con pequeños parches de rastrojos.

Como se mencionó anteriormente, el globo de terreno donde se pretende desarrollar el proyecto está siendo utilizado para uso pecuario. Se mantendrán los bosques de galería y un área con bosque secundario intermedio. El resto de la superficie será utilizado para el desarrollo del proyecto.

OPINIÓN TÉCNICA

El Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente debe emitir por su responsabilidad y competencia, opinión al respecto del presente Estudio.

La Ley 1 de 3 de febrero de 1994, tiene entre su finalidad la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República.

Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

El Polígono de estudio está totalmente intervenido, está siendo utilizado para uso pecuario. Existe una plantación de Teca, un pequeño bosque Secundario Intermedio y los bosques de galería, los cuales no serán intervenidos ni afectados con el desarrollo del proyecto. El área a utilizar es la que posee pastos y gramíneas, unos parches de rastrojos y algunos árboles aislados.

CONCLUSIONES

En la revisión realizada al documento de EIA somos del criterio que el presente estudio es claro, por cuanto consideramos no hay objeciones por el tema de formaciones vegetales con sus estratos, ni especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.



Arcenio González Q.
Dirección Forestal

AGQ/agq



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ARCENIO GONZALEZ Q.
INGENIERO FORESTAL
(GDO: ACAD, LICENCIATURA)
(IDONEIDAD: 8/172/15) *

